

SITUACIÓN DEL COMPLEMENTO DEL SIGLO XXI PARA EL PERSONAL DE LA ENTIDAD TPFE

Ante las informaciones y rumores que han aparecido en estos días y las dudas que nos habéis hecho llegar, os indicamos en qué situación se encuentra la percepción de este complemento.

1. Se ha tramitado todos los expedientes tanto a la extinta CECIR (ahora sus funciones se asumen por la DGFP) como a la propia Dirección General de Función Pública.
2. Los expedientes están completados y únicamente pendientes de que se dicte una Resolución de la Secretaria de Estado de Función Pública que autorice la aplicación del Acuerdo, de un tenor similar a la que se dictó para la Secretaria General.
3. Los efectos económicos serán los mismos que los del resto personal de la Secretaria General, es decir el 1 de enero de 2023.
4. Esa cierto que el retraso ha sido considerable porque se han unido una serie de circunstancias que han complicado su tramitación: elecciones generales, formación de gobierno, remodelación ministeriales y cambios en la estructura orgánica de los departamentos, pero esperamos que pueda resolverse lo antes posible.
5. Se nos informa desde la entidad que todo el procedimiento para el pago ya está preparado y se ha consultado con el sistema NEDAES para la confección de las nuevas nóminas, de tal forma que en cuanto se firme la Resolución por la Secretaria de Estado se pueda hacer efectiva.

Os seguiremos informando en Madrid a 21 de marzo de 2024